



DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE
**EL PACTO DE LETICIA,
POR LA AMAZONÍA**
2021



Elaborado por:
Paloma Cotrina
Alejandra Alegre



ÍNDICE

1. PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONIA	3
A. ¿QUÉ ES EL PACTO DE LETICIA?	3
B. PAÍSES QUE HAN SUSCRITO EL PACTO	4
C. FINANCIAMIENTO DEL PACTO DE LETICIA	4
D. MANDATOS EN LOS QUE SE BASA EL PACTO.	4
2. AVANCE DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: ¿QUÉ ES LO QUE SABEMOS SOBRE CÓMO ESTÁ AVANZANDO EL PACTO DE LETICIA EN DISTINTOS PAÍSES?	7
A. COLOMBIA	7
B. BRASIL	8
C. BOLIVIA	8
D. ECUADOR	9
E. PERÚ	9
3. FONDOS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN EL MARCO DEL PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONÍA	13
1. FONDO SEMILLA	13
2. PROYECTO DEL FONDO DE BIOECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA	14
4. ANEXO	17

A

¿QUÉ ES EL PACTO DE LETICIA?

Es un acuerdo suscrito en setiembre de 2019 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú y Surinam para la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía. No tiene carácter vinculante.

- El Pacto de Leticia por la Amazonía fue adoptado el 6 de setiembre de 2019, como resultado de la Cumbre Presidencial convocada por Colombia y Perú, ante la grave situación ambiental provocada por los incendios producidos en la región amazónica en agosto de ese año.
- Cooperación entre países amazónicos, que consideran mecanismos y programas financieros que complementen esfuerzos y contribuyan a la solución de los desafíos de la deforestación y degradación forestal, e incrementen la provisión de los recursos financieros.¹
- El pacto se firmó para fortalecer la acción coordinada de lucha contra la deforestación y establecer los mecanismos para enfrentar, de forma conjunta, a las bandas criminales transnacionales que arrasan con la selva.
- El Pacto de Leticia busca la integración de los países que comparten el bioma amazónico.
- Entre sus objetivos figuran generar respuestas conjuntas ante desastres que se puedan presentar en cualquier país; fortalecer el accionar regional para enfrentar presiones, como la deforestación, la tala selectiva y la explotación ilícita de minerales, y avanzar en la generación de conocimiento científico para tomar las mejores decisiones para proteger la Amazonía.²

EL PACTO DE LETICIA SE SUSTENTA EN:

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Convenio sobre Diversidad Biológica.
- Convención de Lucha contra la Desertificación y Degradación del Suelo.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
- Tratado de Cooperación Amazónica.



¹Ministerio del Ambiente. (2021). Pacto de Leticia por la Amazonía. Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales. Obtenido por solicitud de información.

²Mongabay. (2019). Pacto de Leticia: Esto fue lo que acordaron siete países para proteger la Amazonía. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2019/09/cumbre-por-la-amazonia-colombia-pacto-de-leticia/>.

B**PAÍSES QUE HAN SUSCRITO EL PACTO**

El Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República de Guyana, la República del Perú y la República de Surinam.

C**FINANCIAMIENTO DEL PACTO DE LETICIA**

El Pacto de Leticia fue elaborado como insumo para las discusiones entre el BID y los países que forman parte del Pacto de Leticia. Fue luego impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y el BID.

Actualmente, se espera que los financiamientos desde el Pacto inicien en el 2021, con un fondo inicial de USD 300 millones con el Fondo de desarrollo sostenible y el Fondo bioeconomía de la Amazonía.

D**MANDATOS EN LOS QUE SE BASA EL PACTO****MANDATO 1**

Fortalecer la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como para luchar contra la deforestación y la degradación forestal, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios.

MANDATO 2

Establecer mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Amazonía.

**MANDATO 3**

Crear la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales entre los centros de operaciones de emergencias, para coordinar y articular los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres, con el objeto de atender, de manera efectiva, las emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala.

MANDATO 4

Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integral del fuego mediante el fomento del desarrollo de políticas, instrumentos y acciones técnicas basadas en la prevención de incendios forestales, la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales.





MANDATO 5

Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales, que incluye la extracción ilegal de minerales con miras a la mitigación del impacto, la recuperación de especies y la funcionalidad de los ecosistemas.

MANDATO 6

Incrementar los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y demás ecosistemas estratégicos de la región, con el fin de contar, en particular, con informes periódicos respecto a la generación de un sistema de alertas tempranas por deforestación y degradación, para actuar con un enfoque preventivo.



MANDATO 7

Intercambiar información para mejorar las capacidades de monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades.

MANDATO 8

Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad mediante el uso sostenible, la restauración y la gestión de paisajes, en las que se respeten las soberanías nacionales.



MANDATO 9

Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de los sistemas de áreas protegidas de los países amazónicos en los ámbitos regional, nacional y subnacional, para su gestión efectiva y en beneficio de las poblaciones locales, a través de la promoción del desarrollo de programas y/o proyectos de conservación y uso sostenible.

MANDATO 10

Fortalecer los mecanismos que apoyen y promuevan el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable, y que promuevan las cadenas de valor y otros enfoques de producción sustentable, incluyendo las basadas en biodiversidad.





MANDATO 11

Impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica, para fortalecer su participación activa en la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

MANDATO 12

Fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales, y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía, para reconocer su papel fundamental en la conservación de la región.

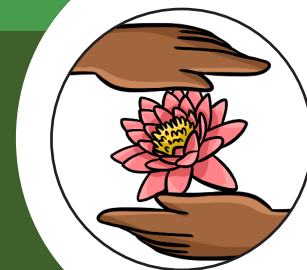


MANDATO 13

Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento, con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles.

MANDATO 14

Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y la función de la Amazonía; los principales retos y amenazas que enfrenta para su conservación y el uso sostenible de los bosques. A ello se suma la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades que la habitan, así como los escenarios de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas.



MANDATO 15

Trabajar en conjunto para fortalecer los programas y mecanismos financieros, reivindicar los compromisos de los países asumidos en estos espacios, y movilizar recursos públicos y privados, incluyendo la banca multilateral, según corresponda, para la implementación de este pacto.

MANDATO 16

Avanzar con rapidez en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.



2

AVANCE DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: ¿QUÉ ES LO QUE SABEMOS SOBRE CÓMO ESTÁ AVANZANDO EL PACTO DE LETICIA EN DISTINTOS PAÍSES?

1

COLOMBIA

A partir del Pacto de Leticia, Colombia ha empezado a ejecutar proyectos para frenar la deforestación y conservar el bosque de la mano de las comunidades.⁴

De esta manera, se diseñaron los siguientes proyectos:

a CO-G1023: EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN⁵

Este proyecto está en implementación y su objetivo es contribuir en la lucha contra la deforestación y la construcción de una política ambiental incluyente, mediante la consolidación de emprendimientos sociales y económicos como pilares dinamizadores del uso sostenible del bosque y la biodiversidad. Además, busca impulsar alternativas productivas sostenibles que ayuden a la estabilizar la frontera agropecuaria, reducir la deforestación y fortalecer las capacidades institucionales y de las comunidades que la habitan.

El costo total del proyecto es de USD 3 258 200. El BID financiará USD 2 962 000 y el Gobierno, USD 296 200.

b CO-G1025: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN VERDE Y LA BIOECONOMÍA PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN⁶

Este proyecto está en implementación y su objetivo es modernizar la institucionalidad pública y privada para que administre y promueva una variedad de mecanismos financieros, así como generar e implementar incentivos e instrumentos financieros que soporten y promuevan la gestión sostenible de la biodiversidad, la conservación y el uso sostenible de los bosques, y el desarrollo de los proyectos normativos, técnicos y administrativos para la gestión pertinente de estos esquemas financieros.

El costo total del proyecto es de USD 1 931 042. El BID financiará el monto de USD 1 638 000 y el Gobierno, USD 293 042.

c CO-G1027: EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN⁷

Este proyecto está en implementación y su objetivo es desarrollar acciones de restauración y de conservación a través de sistemas productivos sostenibles transitorios, para reducir la deforestación y fortalecer las capacidades locales de autoridades públicas y de comunidades localizadas en ecosistemas estratégicos.

El costo total del proyecto es de USD 2 380 000. El BID financiará un monto de USD 2 360 000 y el Gobierno, USD 20 000.

⁴ Infobae . (2020). Así van los avances del Pacto de Leticia para frenar la deforestación y conservar los bosques del Amazonas. Disponible en <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/12/08/asi-van-los-avances-del-pacto-de-leticia-para-frenar-la-deforestacion-y-conservar-los-bosques-del-amazonas/>.

⁵ BID. CO-G1023: Emprendimiento social y económico para la lucha contra la deforestación. Disponible en <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1023>.

⁶ BID. CO-G1025: Promoción de la inversión verde y la bioeconomía para la lucha contra la deforestación. Disponible en <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1025>.

⁷ BID. CO-G1027: Emprendimiento social y económico en proyectos productivos sostenibles para la lucha contra la deforestación. Disponible en <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1027>.

BRASIL

Durante la Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía se aprobó la “Declaración de la II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía sobre la iniciativa de financiamiento para el desarrollo sostenible y bioeconomía para la Amazonía”.

Es así que Brasil propuso un Fondo Multidonante como instrumento financiero, con el objetivo de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, entre otras acciones.

Con base en ello, los países firmantes del Pacto de Leticia, en la que se tiene en cuenta la experiencia del BID en proyectos de desarrollo sostenible y conservación en la Amazonía, solicitaron a la entidad formular, estructurar, implementar y administrar la iniciativa de financiamiento aprobada, así como su Fondo Multidonante, para garantizar una canalización eficiente y efectiva de los recursos que reciba esta iniciativa.

BOLIVIA

Al participar en la II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía, la ministra de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, María Elva Pinckert, enfatizó en la importancia de mantener una visión a futuro sobre los riesgos y desafíos que Latinoamérica enfrenta, a fin de tener las prioridades claras en el compromiso con la conservación y el desarrollo de la Amazonía.

La autoridad afirmó lo siguiente: “El Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía provee un marco de acción para abordar las causas de la deforestación y las 52 acciones claves, agrupadas en cinco ejes temáticos que promueven la conservación y el desarrollo sostenible del bioma amazónico y la protección de los pueblos indígenas y tribales y comunidades locales que viven en este ecosistema estratégico, incluyendo su riqueza cultural y conocimientos tradicionales”.⁸

De igual manera, en la cumbre, las principales discusiones rondaron sobre las acciones de trabajo que podrían realizar en conjunto los países. Es así que se propusieron actividades como la concertación de un protocolo de respuesta ante los incendios forestales de la Amazonía y fomentar una iniciativa de bioeconomía y desarrollo sostenible junto a organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo como principal institución de financiamiento.



⁸ Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2020). Bolivia respalda el Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía. Disponible en <https://www.mmaya.gob.bo/2020/08/bolivia-respalda-plan-de-accion-del-pacto-de-leticia-por-la-amazonia/>.

ECUADOR

Por su lado, en la II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía, el presidente ecuatoriano Lenín Moreno mencionó que el país está desarrollando el proyecto denominado “Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de dos cuencas prioritarias en la región amazónica”, como parte del Programa Regional de Paisajes Sostenibles de la Amazonía del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Afirma que el proyecto mejorará la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y de la producción, con un enfoque de manejo integral, siempre pensando en la protección del ambiente.⁹

De la misma manera, se mencionó una serie de proyectos que se realizan en colaboración con otros países. Así, figura el proyecto “Manejo integrado de la cuenca transfronteriza Putumayo-Ica” en cooperación con Ecuador, Perú, Colombia y Brasil. Asimismo, el proyecto denominado “Implementación del Pacto de Leticia para el fortalecimiento de Gobiernos y comunidades locales para combatir la deforestación y desarrollar acciones para contribuir a la resiliencia en la Amazonía” se encuentra en diseño y cuenta con la participación de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, en el marco del Pacto de Leticia.

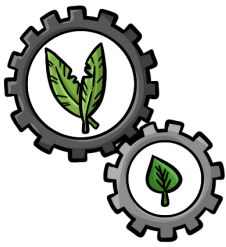
Finalmente, se mencionó el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (Proamazonía). Su objetivo es reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible en las provincias amazónicas de Pastaza, Orellana, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Sucumbíos. Se ejecuta en más de dos millones de hectáreas. Este programa cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.

PERÚ

A través de solicitudes de información, se obtuvo, por parte del Gobierno peruano, el plan de acción para cumplir los diferentes mandatos del Pacto de Leticia en el país. En este plan se describe, agrupados en 5 ejes, cómo cumplir los mandatos del Pacto de Leticia. Cabe mencionar que las acciones acordadas en el plan están a cargo de diferentes entidades nacionales competentes.



⁹ Presidencia de la República de Ecuador. (2020). Transcripción del discurso del presidente Lenín Moreno. Disponible en <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/2020.08.11-PACTO-DE-LETICIA-1.pdf>



El eje 1, denominado “Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía”, comprende los mandatos 1, 5, 8, 9 y 10 del pacto e incluye acciones como fortalecer el diálogo y la cooperación en actividades vinculadas al ordenamiento del territorio y su gestión integral, y reforzar las iniciativas de gestión colaborativa entre áreas naturales protegidas colindantes en zonas de frontera de la región amazónica, a partir de experiencias exitosas, entre otras.



El eje 2, denominado “Seguridad Amazónica”, comprende los mandatos 2, 3 y 4. Las acciones acordadas para cumplir estos mandatos son robustecer las capacidades nacionales y colaborar estrechamente para fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de actividades ilegales y delitos ambientales, incluyendo el intercambio (en lo posible de forma virtual inmediata) de información sobre organizaciones criminales transnacionales, entre otras.



El eje 3, denominado “Gestión de la información y del conocimiento y reportes”, comprende los mandatos 6, 7, 13 y 14 del pacto. Entre las acciones a realizar se encuentran mejorar la coordinación y cooperación entre las agencias y los comités de agua para la gestión integral de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas clave para la regulación hídrica, y lograr la más amplia conectividad digital y telefónica en el área geográfica que cubre la región amazónica de los países firmantes del Pacto de Leticia en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, entre otras.



El eje 4, llamado “Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas”, comprende los mandatos 11 y 12 del Pacto de Leticia. Entre las acciones acordadas que más llaman la atención se encuentra fortalecer los sistemas estadísticos con enfoque de género para diseñar indicadores de género vinculados con la gestión del bosque y la biodiversidad. El objetivo es identificar, por un lado, los impactos de los cambios ambientales en las mujeres y, por el otro, identificar las medidas necesarias para fortalecer su participación en la conservación y la construcción de un desarrollo sostenible en la Amazonía. La entidad designada para realizarlo es el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).



Finalmente, **el eje 5**, denominado “Financiamiento y cooperación internacional”, comprende el mandato 15 y 16. De esta manera, se ha acordado impulsar un mayor uso del pago por resultados de actividades REDD+ para financiamiento forestal, y mapear y compartir las ofertas de cooperación internacional bilateral y multilateral existentes para la implementación de uno o varios de los mandatos del pacto, entre otras acciones relevantes.

Ahora bien, es importante señalar que en el país se han diseñado e implementado, de forma progresiva, proyectos en el marco del Pacto de Leticia. Estos se detallan a continuación.

a**PE-L1258: PROGRAMA PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA AMAZONÍA PERUANA: OPORTUNIDAD DE APALANCAR LA BIOECONOMÍA¹⁰**

Este proyecto está en preparación y su objetivo es incrementar la inversión de bionegocios en la región. El logro de este objetivo contribuirá al objetivo general del programa: contribuir al crecimiento económico de la Amazonía peruana a largo plazo, mediante el apoyo del uso sostenible del capital natural. En cuanto a las comunidades influenciadas por el proyecto, se considera que beneficiará a pequeños, medianos y grandes productores, organizados en estructuras individuales o asociativas (cooperativas), y empresas «ancla» pertenecientes a cadenas de valor de bionegocios. Por ello, diferentes pueblos indígenas serán afectados.

El costo total del proyecto es de USD 20 000 000 y es financiado, de forma íntegra, por el BID.

b**PE-T1456: FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA: PROGRAMA PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA AMAZONÍA PERUANA: OPORTUNIDAD PARA APALANCAR LA BIOECONOMÍA¹¹**

Este proyecto se encuentra en implementación y su objetivo es brindar apoyo operativo a la operación de préstamo PE-L1258, a través de acciones enfocadas en dos ejes: (i) desarrollar y fortalecer el portafolio de bioempresas de Cofide en la región amazónica del Perú, en colaboración con instituciones de asesoría empresarial y técnica, así como de aceleradoras, incubadoras y/o centros de innovación, y (ii) construir, fortalecer y/o consolidar las capacidades de Cofide en temas relacionados con monitorear el desempeño financiero y socioambiental de las bioempresas en la Amazonía, financiadas por el PE-L1258, así como en la operación de los mercados de inversión de fondos de impacto, con el fin de incrementar la capitalización del SPV con recursos de fuentes externas.

El costo total del proyecto es USD 3 000 000 y es financiado, de forma íntegra, por el BID.

c**PE-G1007: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA EN LA AMAZONÍA PERUANA¹²**

Este proyecto se encuentra en preparación y su objetivo es reducir las barreras de acceso al financiamiento de proyectos elegibles bajo el préstamo PE-L1258, mediante el desarrollo de la oferta de productos financieros especializados para bioempresas en la región.

El costo total del proyecto es de USD 2 000 000 y es financiado, de forma íntegra, por el BID.

d**PAISAJES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LA AMAZONÍA PERUANA**

Este proyecto se encuentra en implementación y se realizará en el distrito Nueva Requena, provincia de Padre Abad, en Ucayali, y en la provincia de Puerto Inca, en Huánuco.

e**FONDO MULTIDONANTE: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA Y BIOECONOMÍA**

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará, de manera conjunta, con Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Perú.

¹⁰ BID. Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad de apalancar la bioeconomía. Disponible en <https://www.iadb.org/es/project/PE-L1258>.

¹¹ BID. Fondo de asistencia técnica: Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad para apalancar la bioeconomía. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1456>.

¹² BID. Programa para el desarrollo de la bioeconomía en la Amazonía peruana. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-G1007>.

f**ESCALAMIENTO DE LA ACCIÓN REGIONAL PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN Y AUMENTAR LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DEL PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONÍA**

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará en colaboración con los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. En el Perú, el proyecto se ejecutará en los departamentos de Loreto, Cajamarca y Amazonas.

g**CONSTRUYENDO BIENESTAR HUMANO Y RESILIENCIA EN BOSQUES AMAZÓNICOS A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LOS BONEGOCIOS, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará en colaboración con los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. En el Perú, el proyecto se ejecutará en los departamentos de Loreto, Cajamarca y Amazonas.

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará en los departamentos de Loreto (río Tigre, Marañón), Junín y Ucayali (río Alto Ucayali, Inuya).

h**CADENAS DE VALOR LIBRES DE DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONÍA PERUANA**

Este proyecto se está diseñando y se realizará en Amazonas (Bagua, Bongará, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba), Cajamarca (San Ignacio y Jaén), Loreto (Alto Amazonas) y San Martín (Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache).

i**MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO - ICA**

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará en trabajo conjunto con Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. En el Perú, el proyecto se realizará en Loreto (cuenca del río Putumayo-Ica).

j**ABORDANDO LOS RIESGOS DE TRANSMISIÓN DE ZONOSIS MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO EN LA AMAZONÍA DEL PERÚ, COLOMBIA Y ECUADOR**

Este proyecto se encuentra en diseño y se realizará en colaboración con los países de Colombia, Ecuador y Perú. El proyecto se realizará en el departamento de Loreto.



1

FONDO SEMILLA:¹³
a ¿QUÉ ES?

El Fondo Semilla es un capital otorgado por el BID para contribuir con el desarrollo sostenible de la Amazonía. La inversión de este capital fue comunicada por el presidente del BID, Mauricio Claver-Carone, el 31 de marzo, durante la asamblea anual del organismo, que se celebra en Colombia.¹⁴

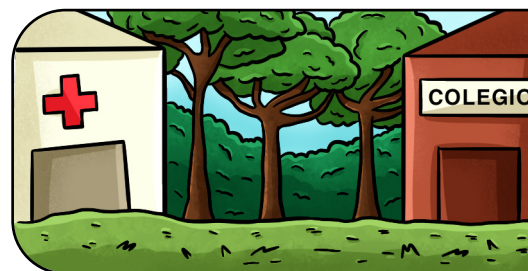
Este fondo se posiciona como una respuesta del BID a una de las solicitudes realizadas en el marco de la firma del Pacto de Leticia, que se llevó a cabo en el 2019 y donde participaron los presidentes (de ese entonces) de Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Surinam y Guyana.

b ¿CÓMO SE QUIERE APLICAR?

El capital ofrecido por el BID consta de 20 millones y, en palabras del presidente Claverone, se enfocaría en cuatro áreas prioritarias en la Amazonía: 1) bioeconomía, 2) gestión sostenible de la agricultura, 3) complementariedad de la ganadería y la gestión sostenible de los bosques, y 4) infraestructura sostenible. Para hacer posible los objetivos del préstamo, el presidente del BID mencionó la necesidad de sinergias de diferentes empresas con objetivos y actividades similares.

Desde la gestión sostenible de la agricultura, se afirmó que tendrá un proceso de cambio y debe complementarse con nuevos modelos de agricultura y ganadería sostenibles, ya que los modelos actuales impulsan la deforestación y la degradación forestal.

En cuanto a la ganadería y la infraestructura sostenible, se considera que tanto la bioeconomía como la agricultura y la ganadería están íntimamente vinculadas a la calidad de vida de las poblaciones locales, que necesitan servicios de salud y educación, y de buenas oportunidades de empleo. Asimismo, se afirmó que será imposible avanzar en estas áreas si no se tiene la infraestructura para eliminar las barreras de acceso y fomentar una mayor conectividad en la región amazónica y entre la región y el resto del mundo.



¹³ DAR. (2021). Un fondo para la Amazonía sin la visión de los pueblos amazónicos. Disponible en <https://dar.org.pe/un-fondo-para-la-amazonia-sin-la-vision-de-los-pueblos-amazonicos/>.

¹⁴ IADB Events. Disponible en: <https://liveevents.iadb.org/>.

PROYECTO DEL FONDO DE BIOECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA

a OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo general del fondo es promover el desarrollo sostenible y la bioeconomía en la Amazonía.

- Apoyar a los países en la implementación de los marcos de gobernanza, investigaciones públicas, políticas, programas, proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la bioeconomía en la Amazonía.
- Crear nuevas oportunidades económicas, financieras y de negocios en la Amazonía en el dominio de la bioeconomía, la estructuración de redes de producción y la promoción del acceso a los mercados de productos forestales.
- Proporcionar pagos basados en resultados y financiamiento para servicios ambientales que han sido medidos, reportados y verificados.



b INSTRUMENTOS Y ENFOQUE DEL FONDO

El enfoque del fondo pretende ir más allá de las modalidades tradicionales de cooperación técnica, centrándose en un enfoque basado en resultados para el desembolso y la movilización de recursos, incluido un componente reembolsable.

- Este enfoque aumenta la apropiación nacional, promueve cambios estructurales, fortalece las políticas y las instituciones, a diferencia de las modalidades tradicionales donde los beneficios se concentran en la organización de ejecución del proyecto.
- Los enfoques basados en resultados se consideran más eficaces, ya que permiten acciones a mayor escala, al tiempo que aumentan la responsabilidad de los receptores y la transparencia.
- El enfoque del fondo se basa en experiencias previas en la Amazonía y en el BID. Está diseñado con un alcance regional y con miras a apalancar el financiamiento y aumentar la participación del sector privado en actividades sustentables, de acuerdo con sus modelos y perfiles de negocios específicos.



c ÁREAS DE ENFOQUE: PRIORIDADES

En este proyecto, se cuenta con 7 áreas de enfoque:

- Reforestación y restauración forestal, revegetación de áreas degradadas, prevención y control de incendios forestales.
- Sistemas de producción agrícola sostenible.
- Bioeconomía de los recursos genéticos.
- Cumplimiento de la legislación sobre tenencia y gobernanza de la tierra.
- Reducir las emisiones de deforestación y la degradación.
- Pago por servicios ambientales.
- Infraestructura sostenible.

d GOBERNANZA

Se desarrollará una estructura de gobernanza con participación equitativa de los países receptores y donantes, en coordinación con los principales países participantes y el BID. En ella se utilizará, en la medida de lo posible, la estructura existente bajo la junta directiva del BID.

e FUENTES Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Los recursos del fondo estarán compuestos por donaciones y préstamos de socios concesionales de países socios, instituciones multilaterales y entidades privadas.

- El objetivo del fondo es convertirse en una plataforma permanente para la movilización y el despliegue de recursos que apoyen la bioeconomía y el desarrollo sostenible de la Amazonía.
- Si bien la reducción de la escala del Amazonas requiere una financiación de miles de millones de dólares, el objetivo del fondo es reactivar las operaciones para julio de 2020, con un objetivo inicial de USD 50 millones.

f ELEGIBILIDAD

El fondo financiará a entidades públicas y privadas, que incluye Gobiernos regionales, micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, concesiones forestales y comunidades tradicionales e indígenas que implementan y ejecutan actividades para contribuir con resultados cuantificables en la Amazonía.



REFERENCIAS

- BID. CO-G1023: Emprendimiento social y económico para la lucha contra la deforestación. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1023>
- BID. CO-G1025: Promoción de la inversión verde y la bioeconomía para la lucha contra la deforestación. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1025>
- BID. CO-G1027: Emprendimiento social y económico en proyectos productivos sostenibles para la lucha contra la deforestación. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1027>
- BID. Fondo de asistencia técnica: Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad para apalancar la bioeconomía. Disponible en <https://www.iadb.org/en/project/PE-T1456>
- BID. Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía peruana: Oportunidad de apalancar la bioeconomía. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/project/PE-L1258>
- BID. Programa para el desarrollo de la bioeconomía en la Amazonía Peruana. Disponible en: <https://www.iadb.org/en/project/PE-G1007>
- DAR. (2021). Un fondo para la Amazonía sin la visión de los pueblos amazónicos. Disponible en: <https://dar.org.pe/un-fondo-para-la-amazonia-sin-la-vision-de-los-pueblos-amazonicos/>
- IADB Events. Disponible en: <https://liveevents.iadb.org/>
- Infobae. (2020). Así van los avances del Pacto de Leticia para frenar la deforestación y conservar los bosques del Amazonas. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/12/08/asi-van-los-avances-del-pacto-de-leticia-para-frenar-la-deforestacion-y-conservar-los-bosques-del-amazonas/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2020). Bolivia respalda el Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía. Disponible en: <https://www.mmaya.gob.bo/2020/08/bolivia-respalda-plan-de-accion-del-pacto-de-leticia-por-la-amazonia/>
- Ministerio del Ambiente. (2021). Pacto de Leticia por la Amazonía. Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales. Obtenido por solicitud de información.
- Mongabay. (2019). Pacto de Leticia: Esto fue lo que acordaron siete países para proteger la Amazonía. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2019/09/cumbre-por-la-amazonia-colombia-pacto-de-leticia/>
- Presidencia de la República de Ecuador. (2020). Transcripción del discurso del presidente Lenín Moreno. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/2020.08.11-PACTO-DE-LETICIA-1.pdf>

ANEXO:

PLAN DE ACCIÓN DEL PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONÍA ENVIADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE DE PERÚ

EJE 1:

Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía (mandatos 1, 5, 8, 9 y 10).

MANDATO 1: ¿Cómo cumplir el mandato 1?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
Desarrollar e intercambiar estrategias para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible de productos de la biodiversidad del bosque, a fin de generar beneficios a las poblaciones locales que habitan los ecosistemas boscosos.	Entidad líder: Minam. En coordinación con Serfor y Gobiernos regionales amazónicos.
Identificar y promover cadenas de valor para el comercio en la Amazonía, como zonas francas u otros mecanismos, que incluyan la red de intercambio de experiencias con los países del Pacto de Leticia.	Entidad líder: Minam. En coordinación con Produce, Mincetur y Minagri.
Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para el monitoreo de la superficie del bosque, así como la deforestación y degradación forestal y de suelos. Este debe incluir la generación y el análisis de imágenes satelitales para el monitoreo de la región amazónica, entre otras metodologías.	Entidad líder: Serfo. En coordinación con Minam.
Establecer un diálogo permanente entre las autoridades competentes de los países para acceder a mayores beneficios respecto a los programas de pagos por resultados y otros mecanismos y enfoques no basados en el mercado. Todo ello en el marco del Pacto de Leticia.	Entidad líder: Minam. En coordinación con Serfor y Gobiernos regionales amazónicos.
Fortalecer el diálogo y la cooperación en actividades vinculadas con el ordenamiento del territorio y su gestión integral.	Entidad líder: Minam.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam)

MANDATO 5: ¿Cómo cumplir el mandato 5?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Implementar la gestión del riesgo de desastres basada en el conocimiento de los ecosistemas y de las comunidades para prevenir estos peligros en la Amazonía, así como priorizar las áreas de intervención en el ámbito nacional, intercambiar experiencias y trabajar en un portafolio sobre medidas de reducción de riesgo.</p>	<p>Entidad líder: Indeci. En coordinación con el Minam.</p>
<p>Impulsar e implementar, en el ámbito regional, iniciativas para la restauración de áreas degradadas, con énfasis en el ecosistema amazónico, como la iniciativa 20x20.</p>	<p>Entidad líder: Minam.</p>
<p>Mejorar la restauración, rehabilitación y reforestación a través de sistemas agroforestales, así como la restauración ecológica para atraer oportunidades económicas y beneficios a las poblaciones locales.</p>	<p>Entidad líder: Serfor. En coordinación con Minam.</p>
<p>Compartir tecnologías y experiencias para la recuperación de los bosques y la restauración ecológica de ecosistemas y áreas degradadas dentro y fuera de las áreas nacionales protegidas, a fin de formular proyectos que contribuyan a la conectividad de los ecosistemas, con respeto a las soberanías nacionales.</p>	<p>Entidad líder: Serfor. En coordinación con Minam-Sernanp.</p>
<p>Lanzar campañas de sensibilización y educación para el fomento de la restauración, que incluya a todos los actores involucrados, con el objetivo de recuperar los ecosistemas afectados por incendios, minería y tala ilegal, entre otros factores.</p>	<p>Entidad líder: Serfo. En coordinación con Minam.</p>

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

MANDATO 8: ¿Cómo cumplir el mandato 8?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Diseñar y caracterizar espacios de conectividad de ecosistemas (áreas protegidas) que contribuyan a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, sobre todo de especies emblemáticas y prioritarias en el ámbito amazónico, y que cuenten con planes nacionales de acción o instrumentos de gestión para su implementación, de acuerdo con sus prioridades y legislaciones nacionales.</p>	<p>Entidad líder: Sernanp. En coordinación con Minam.</p>
<p>Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).</p>	

MANDATO 9: ¿Cómo cumplir el mandato 9?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Desarrollar programas para la generación de ecoturismo sostenible en áreas naturales protegidas, con la participación de pueblos indígenas, poblaciones locales e iniciativas privadas. Todo ello como estrategia de conservación y desarrollo sostenible.</p>	<p>Entidad líder: Sernanp. En coordinación con Minam, Mincul, Mincetur.</p>
<p>Fortalecer las diferentes plataformas regionales de cooperación que integran los países del Pacto de Leticia, a fin de desarrollar capacidades e intercambios de experiencias en áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación, así como en temas de gestión efectiva, amenazas y presiones, gobernanza, representatividad, servicios y funciones ecosistémicas, incendios forestales, buenas prácticas y espacios de conservación fronteriza.</p>	<p>Entidad líder: Sernanp. En coordinación con Minam.</p>
<p>Fortalecer las iniciativas de gestión colaborativa entre áreas naturales protegidas colindantes en zonas de frontera de la región amazónica, a partir de experiencias exitosas.</p>	<p>Entidad líder: Sernanp. En coordinación con Minam.</p>
<p>Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).</p>	

MANDATO 10: ¿Cómo cumplir el mandato 10?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Promover el consumo, la producción sostenible, la concientización y la eficiencia en el uso de los materiales, el agua y la energía, así como la gestión integral de residuos y desechos, como el plástico y otros materiales.</p>	<p>Entidad líder: Minam. En coordinación con Produce.</p>
<p>Impulsar emprendimientos innovadores, la gestión de las cadenas productivas libres de tala ilegal y el cambio de uso del suelo no permitido.</p>	<p>Entidad líder: Minam. En coordinación con Minagri.</p>
<p>Fortalecer el Observatorio Regional Amazónico (ORA) como mecanismo para apoyar a los países amazónicos en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el territorio. Ello debe incluir programas y proyectos de zonificación y ordenamiento territorial, manejo de recursos pesqueros de la Amazonía, manejo de los territorios comunales y de territorios (no titulados) de usos ancestrales por comunidades locales y pueblos indígenas, bajo planes de vida y planes de manejo de recursos.</p>	<p>Entidad líder: Minam. En coordinación con IIAP.</p>
<p>Impulsar alianzas y acuerdos que permitan la capacitación, el asesoramiento, la investigación, el desarrollo, el uso y la transferencia tecnológica limpia en los procesos de transformación de los productos de los bosques y la biodiversidad, en especial a los actores y a las comunidades locales.</p>	<p>Entidad líder: Serfor. En coordinación con Minam.</p>
<p>Articular los centros de investigación para intercambiar experiencias y realizar acciones conjuntas para el manejo forestal sostenible, el desarrollo de planes de manejo de especies silvestres y/o la implementación de sistemas productivos agroforestales. Ello aportará a la competitividad de las cadenas de valor, así como a la generación de bases técnicas de restauración, recuperación y rehabilitación ecológica.</p>	<p>Entidad líder: Serfor. En coordinación con Minam.</p>
<p>Fortalecer y consolidar organizaciones productivas y desarrollar estrategias de negocio para la comercialización sostenible de productos del bosque.</p>	<p>Entidad líder: Serfor. En coordinación con Produce.</p>

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

EJE 2:

Seguridad Amazónica (mandatos 2, 3 y 4).

MANDATO 2: ¿Cómo cumplir el mandato 2?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Robustecer las capacidades nacionales y colaborar estrechamente para fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la prevención, investigación, persecución y sanción de actividades ilegales y delitos ambientales. Esto incluye el intercambio, en lo posible y de forma virtual inmediata, de información sobre organizaciones criminales transnacionales.</p>	<p>Entidad líder: FEMA.</p>
<p>Responder sin dilación y bajo los principios de legalidad, prontitud, oportunidad y buena fe a las solicitudes de cooperación de los operadores de justicia, para investigar y procesar delitos contra la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la tala ilegal, el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre y su repatriación, biopiratería y otros delitos vinculados con el medio ambiente en la región amazónica.</p>	<p>Entidad líder: FEMA.</p>
<p>Con el fin de combatir las actividades ilegales en la Amazonía, promover los emprendimientos económicos alternativos y los procesos como la zonificación y la regulación de actividades forestales legales, así como la formalización de las actividades mineras en la región, bajo el criterio de sostenibilidad y con el respeto a las legislaciones ambientales de los países.</p>	<p>Entidad líder: FEMA. En coordinación con Minem, Minagri, Serfor.</p>
<p>Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).</p>	

MANDATO 3: ¿Cómo cumplir el mandato 3?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
<p>Desarrollar todas las fases y protocolos de la Red Amazónica de Cooperación para Desastres Naturales entre los centros de operaciones de emergencia de los países firmantes del Pacto de Leticia en un plazo de dos años.</p>	<p>Entidad líder: Indeci.</p>
<p>Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).</p>	

MANDATO 4: ¿Cómo cumplir el mandato 4?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
Con el objetivo de impulsar las actividades a favor de la protección, la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus paisajes, así como para prevenir y mitigar los incendios forestales, se realizarán eventos y campañas periódicas. Así, aumentará la concientización y el entrenamiento en prevención de las poblaciones locales y los pueblos indígenas sobre las alternativas y el uso controlado del fuego, y se compartirán resultados y buenas prácticas en proyectos concernientes con el manejo integral del fuego.	Entidad líder: Minam. En coordinación con Serfor, Indeci.
Impulsar la creación del Grupo de Trabajo Técnico en Manejo Integral del Fuego (GTTMIF), conformado y coordinado por los entes técnicos nacionales competentes.	Entidad líder: Serfo. En coordinación con Indeci.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

EJE 3:

Gestión de la información y del conocimiento y reportes (mandatos 6, 7, 13 y 14).

MANDATO 6 Y 7: ¿Cómo cumplir el mandato 6 Y 7?

ACCIONES ACORDADAS	AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES
Fortalecer la coordinación y cooperación entre las instituciones competentes de los países del Pacto de Leticia. Ello incluye a las agencias generadoras de imágenes satelitales, para profundizar y mejorar el conocimiento, la gestión, el monitoreo, las alertas tempranas y el(los) reporte(s) nacional(es) y regional(es) de los bosques amazónicos, los incendios forestales, la zonificación territorial y el cambio de uso del suelo, así como la medición de stocks de carbono, los recursos hídricos e hidrobiológicos, la biodiversidad y los ecosistemas del bioma amazónico, el clima, la contaminación (metales pesados) y otros que exijan la conservación, la bioeconomía y el desarrollo sostenible de la cuenca Amazónica. Para ello, colaborarán en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y se esforzarán en lograr, en el corto plazo, la interoperabilidad de los sistemas nacionales de información en esos ámbitos.	Entidad líder: Minam. En coordinación con Minagri, Serfor, IIAP, ANA, Senamhi.

Intercambiar informes sobre la ciencia ambiental amazónica y priorizar variables relacionadas con hidrografía, climatología, biodiversidad, stocks de carbono y otras relacionadas, con vistas a fortalecer metodologías y comparabilidad de data en la región.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con Senamhi, ANA.

Mejorar la coordinación y cooperación entre las agencias y los comités de agua para la gestión integral de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas clave para la regulación hídrica.

Entidad líder: ANA.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

MANDATO 13 Y 14: ¿Cómo cumplir el mandato 13 y 14?

ACCIONES ACORDADAS

AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES

Promover la mayor cooperación, de preferencia en forma de redes, entre los centros de investigación y la comunidad académica y científica (Grupo Académico y de Investigación de la Amazonía), cuya prioridad sea el estudio para la conservación y el desarrollo sostenible de la biodiversidad de la Amazonía, y que combine los saberes ancestrales y los conocimientos tradicionales. Asimismo, posicionar al Grupo Académico y de Investigación de los Países del Pacto de Leticia como un reconocido referente mundial sobre la base de evidencias científicas y objetivas respecto al estado de la situación, las vulnerabilidades endógenas y exógenas, los retos y los beneficios nacionales y globales que ofrece la Amazonía para el desarrollo sostenible de los países miembros del Pacto de Leticia y para los fines de las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Entidad líder: IIAP.
En coordinación con Minam, INIA.

Solicitar a la Red de Centros de Investigaciones Amazónicas (RCIA) y a las universidades amazónicas la generación de información relevante para orientar y asesorar la toma de decisiones de los Gobiernos subnacionales de la zona amazónica, sobre todo en bioeconomía, economía circular y desarrollo sostenible, entre otros asuntos ambientales, de acuerdo a las prioridades de los países amazónicos.

Entidad líder: IIAP.
En coordinación con Minam, INIA.

Desarrollar planes de educación ambiental con énfasis en la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos y la valorización de los conocimientos tradicionales y el papel de la mujer. Para ese propósito, se comprometen a intercambiar sus experiencias y buenas prácticas nacionales y subnacionales en esta materia, con el fin de que los países interesados puedan replicarlos.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con MIMP y Mincul.

Desarrollar investigación científica y tecnología a partir de los subproductos derivados de procesos de transformación de la biodiversidad, a fin de promover la competitividad de las cadenas de valor y la sostenibilidad económica y ambiental de organizaciones, empresas y emprendimientos.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con Produce.

Impulsar el intercambio de experiencias locales de consumo y producción sostenible, con el fin de identificar y promover las capacidades de las comunidades locales en el desarrollo de emprendimientos, acorde con sus estilos de vida y en armonía con la naturaleza.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con Produce.

En cumplimiento con el ODS 9, lograr la más amplia conectividad digital y telefónica en el área geográfica que cubre la región amazónica de los países firmantes del Pacto de Leticia.

Entidad líder: MTC.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

EJE 4:

Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas (mandatos 11 y 12).

MANDATO 11 Y 12: ¿Cómo cumplir el mandato 11 y 12?

ACCIONES ACORDADAS

AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES

Promover la participación de las mujeres en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas orientados a la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía, incluyendo su importante papel en la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con MIMP.

Fortalecer los sistemas estadísticos con enfoque de género, que permitan diseñar indicadores de género vinculados con la gestión del bosque y la biodiversidad. El objetivo es identificar, por un lado, los impactos de los cambios ambientales en las mujeres y, por el otro, identificar las medidas necesarias para fortalecer su participación en la conservación y la construcción de un desarrollo sostenible en la Amazonía.

Entidad líder: INEI.
En coordinación con MIMP.

Crear y/o ampliar una red de mujeres emprendedoras amazónicas para intercambiar experiencias y buenas prácticas en emprendimientos innovadores, que pongan en valor los productos de la Amazonía mediante la generación de alternativas de desarrollo sostenible y la estimulación de alianzas público-privadas que fortalezcan estas iniciativas.

Entidad líder: MIMP.
En coordinación con Produce.

Formular e implementar programas y proyectos para que los pueblos indígenas realicen un aprovechamiento sostenible y colectivo del bosque y la biodiversidad, que atiendan sus características particulares (lingüísticas, culturales, organizativas, socio económicas) y obtengan los beneficios que les corresponden por el uso de los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con Mincul.

Compartir experiencias de modelos de gestión territorial y ambiental de territorios indígenas, conforme a la legislación respectiva de cada país firmante del Pacto de Leticia.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con Serfor.

Fortalecer programas y proyectos para el desarrollo y la revitalización de lenguas indígenas amazónicas en situación vulnerable.

Entidad líder: Mincul.

Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con énfasis en las mujeres y en las acciones para la gestión del riesgo de desastres.

Entidad líder: Indeci.
En coordinación con MIMP-Mincul.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

EJE 5:

Financiamiento y cooperación internacional (mandatos 15 y 16).

MANDATO 15 Y 16: ¿Cómo cumplir el mandato 15 y 16?

ACCIONES ACORDADAS

AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES

Diseñar iniciativas que incluyan dos o más países firmantes del Pacto de Leticia, orientadas a la ejecución de uno o varios de los mandatos del pacto, con el fin de presentarlas e impulsarlas ante los mecanismos financieros.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con APCI.

Mapear y compartir las ofertas de cooperación internacional bilateral y multilateral existentes para la implementación de uno o varios de los mandatos del pacto.

Entidad líder: APCI.

Trabajar la iniciativa del Fondo para el Desarrollo Sostenible y Bioeconomía de la Amazonía, a ser administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con un enfoque en la participación del sector privado en el desarrollo de la región.

Entidad líder: MEF.
En coordinación con RREE-Minam.

Tomar con satisfacción la decisión de la Unión Europea de escalar su financiamiento y cooperación a los países firmantes del Pacto de Leticia a través de Euroclima+. Para ello, se alienta a los puntos focales nacionales a coordinar acciones comunes ante la Comisión Europea y a promover proyectos en función de sus prioridades nacionales, de preferencia de alcance regional.

Entidad líder: RREE.
En coordinación con Minam.

Realizar un evento conjunto de alto nivel con la comunidad internacional, que incluya los mecanismos financieros ambientales, para incrementar sustantivamente el financiamiento en favor de la conservación, la bioeconomía, la economía circular y el uso sostenible de la Amazonía, en función de las prioridades nacionales de los países firmantes del Pacto de Leticia.

Entidad líder: RREE.
En coordinación con Minam - MEF.

Realizar gestiones conjuntas ante la banca multilateral y el sector privado para que contribuyan financieramente en la implementación del presente plan de acción, bajo las distintas modalidades que ofrece el Acuerdo de París y las legislaciones nacionales de los países miembros del Pacto de Leticia.

Entidad líder: MEF.
En coordinación con RREE-Minam.

Llamar la atención a la comunidad internacional en su conjunto sobre el impacto negativo que sufre la Amazonía por el cambio climático. Aunque su origen primario no está en los países firmantes del Pacto de Leticia, es fundamental el respeto y el cumplimiento de los compromisos financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, así como los principios de la Cumbre de Río de 1992, en particular el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

Entidad líder: RREE.
En coordinación con Minam.

Impulsar un mayor uso del pago por resultados de actividades REDD+ para el financiamiento forestal.

Entidad líder: Minam.

Instruir a las respectivas autoridades nacionales designadas ante el Fondo Verde del Clima para que coordinen con el propósito de lograr una mejor representatividad y participación de los países firmantes del Pacto de Leticia en la toma de decisiones.

Entidad líder: MEF.
En coordinación con Minam - RREE.

Adoptar e implementar la hoja de ruta para la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Amazónicos Sostenibles y presentar la propuesta de proyecto ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en abril de 2020.

Entidad líder: Minam.
En coordinación con RREE.

Elaborado con base en el documento "Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes" (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Difundir en los ámbitos nacional e internacional el Pacto de Leticia y su plan de acción.

Entidad líder: RREE.

Designar puntos focales para el seguimiento de la implementación de este plan de acción y compartir información sobre posibilidades de cooperación y financiamiento.

Entidades líderes: RREE - Minam.

Solicitar a nuestros representantes ante la Junta Directiva del BID trabajar en el diseño del fondo para el desarrollo sostenible y la bioeconomía de la Amazonía.

Entidad líder: MEF.

Solicitar a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores que coordinen de forma conjunta la convocatoria acordada en las acciones del mandato 15.

Entidad líder: RREE.

Los ministros de Medio Ambiente convinieron sostener una próxima reunión durante el 2020 para revisar la implementación del plan de acción del Pacto de Leticia.

Entidad líder: Minam - RREE.

Elaborado con base en el documento “Plan de acción del Pacto de Leticia por la Amazonía: Resumen de reuniones de los cinco ejes” (2021). Obtenido mediante solicitud de información al Ministerio del Ambiente (Minam).

Con el apoyo de:

